UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica Nº2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del* ***Ministerio de Educación Nacional***

teniendo en cuenta que

Alejandro Estrada Ríos

Documento de Identificación Nº 1.022.421.031 *de* Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Médico Veterinario

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en Bogotá D.C., el 3 *de* Diciembre *del año* 2020

Rector(a)	Vicerrector(a) de Formación	Decano(a)	Secretario(a) General

Secretaría General ***Uniagraria*** *Registro del Título No.* 000607 *Libro* 20 *Folio* 20
Bogotá D.C. 3 *de* Diciembre *del año* 2020

Escaneado con CamScanner

Nº 9911-13-2020

En la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), de conformidad con los Estatutos de la ***Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria -****, el Acuerdo número 557 de noviembre 9 de 2011 del Consejo Superior y la Resolución número 1614 del 5 de noviembre de 2020 emanada de la Rectoría de la Institución y la Resolución número 7428 de julio 5 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado del alumno* ***Alejandro Estrada Ríos,*** *identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.421.031 de Bogotá, D.C.. El alumno presentó como opción de grado la práctica empresarial y monografía titulada* ***"Diseño de protocolo de reanimación cardio pulmonar cerebral (RCP) para pacientes críticos en urgencias veterinarias de la clínica veterinaria Abanimal"*** *calificado(a) como* ***aprobado(a)*** *por el jurado conformado por el(los) profesor(es), doctor(es) Diego Hernández.*

Acto seguido, el señor Rector tomó el siguiente juramento al alumno ***"¿Jura a Dios y promete a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia -Uniagraria- cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone la profesión?"*** *Al manifestar cumplir estas obligaciones y prestar el juramento que la Ley 576 de 2000 – Código de Ética del Médico Veterinario– establece en su artículo 9º, le hizo entrega del diploma que lo acredita para ejercer la profesión de:*

Médico Veterinario

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Jorge Orlando Gaitán A.
Rector

John Jairo Guarín Rivera
Secretario General

Secretaría General "Uniagraria" Registro de Título No. 009607 Libro 20 Folio 20
Bogotá, D.C. 3 de Diciembre de 2020

Escaneado con CamScanner